

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 49, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
7. Hon. Nardén Jaime Espinosa
8. Hon. Víctor Velázquez Casillas
9. Hon. Saúl González Gerena
10. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
15. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Ángel C. Cora Romero

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO # 44
RESOLUCION # 49

SERIE: 2001-2002

Presentada por: La Administración

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE MARCELO TRUJILLO PANISSE, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, A RECIBIR FONDOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARA LA PROPUESTA "CHILD CARE".

POR CUANTO: El Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños auspicia un Centro de Cuidado de Niños entre las edades de cero meses a 12 años de edad.

POR CUANTO: Este Centro también es extensivo a jóvenes de 13 a 18 años de edad que tengan deficiencias en el desarrollo por alguna condición congénita.

POR CUANTO: Este Centro ofrecerá una serie de actividades encaminadas a fortalecer y estimular las destrezas y habilidades de los niños, tales como orientación y educación en diferentes áreas, entre éstas: teatro, manualidades, arte, talleres educativos y otros.

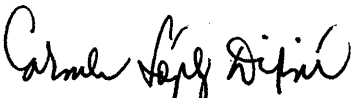
POR CUANTO: Los niños participantes tienen la oportunidad de asistir mediante excursión a diferentes lugares de interés para enriquecer sus conocimientos sobre el acontecer diario y la historia de nuestra isla.


POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


SECCION 1: Autorizar al Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde del Municipio de Humacao, a recibir fondos del Child Care Food Program para la propuesta "CHILD CARE".

SECCION 2: Copia certificada de esta resolución deberá ser remitida al Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao y a la señora Aida Medina, Coordinadora de Child Care.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2002.


CARMEN LOPEZ DIPINI
PRESIDENTA


LUIS M. DIAZ CASTRO
SECRETARIO


LUIS RAUL SANCHEZ HERNANDEZ
ALCALDE INTERINO